



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.  
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.  
ASUNTO: SUBDIVISIÓN DE PREDIO.

TANLAJÁS, S.L.P. A 19 DE JULIO DEL 2021.

TANLAJÁS, S.L.P.

PRESENTE.-

El que suscribe C. Felipe Alberto Mendoza, Director de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Tanlajas, S.L.P. periodo 2018-2021, con fundamento en el artículo 4, Fracción LXXXVI; Art. 18 Fracción XIV; Artículo 346, 347 Fracción III de la LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; y en atención a su solicitud, tiene a bien AUTORIZAR la subdivisión del BIEN amparado en el título de propiedad 000000034210 que ampara un solar identificado como lote No. de la manzana de la zona en el Poblado Municipio de Tanlajas, S.L.P., con superficie siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 38.61 METROS, CON solar 5; AL SURESTE: 39.39 METROS, con avenida Lázaro Cárdenas; AL SUROESTE: 36.86 METROS, CON SOLAR 7; Y AL NOROESTE: 39.34 METROS, CON parcela 37.

Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Sexto Distrito Judicial de Estado de San Luis Potosí, bajo la inscripción número del Tomo de propiedad, de fecha del año

El cual se subdivide:

FRACCIÓN " ", CON SUPERFICIE DE M<sup>2</sup>, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 20.00 METROS, CON RESTO DE LA PROPIEDAD DEL  
AL SURESTE EN 15.00 METROS, CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS;  
AL SUROESTE, EN 20.00 METROS, CON SOLAR 7; Y  
AL NOROESTE EN 16.00 METROS, CON RESTO DE LA PROPIEDAD DEL.

Una vez analizada su petición y habiendo sido aprobada por este H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajas, S. L. P., y previo pago de los derechos correspondiente en Tesorería Municipal bajo el folio de factura se otorga el Presente permiso de SUBDIVISION DE PREDIO, para usos legales que el solicitante expone.

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN "Juntos para Crecer"  
DE OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
TANLAJAS  
C. FELIPE ALBERTO MENDOZA.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C. PARA EXPEDIENTE.